

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2360/22.-

Ramallo, 27 de octubre de 2022

VISTO:

Los baches de la calle Guerrico de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que los baches de la vía mencionada se hallan entre las calles Velázquez y Newbery y su arreglo es esencial para la seguridad vial;

Que es necesario corregir las causas que han dado lugar al deterioro para una mejor transitabilidad;

Que hay que bachearlas para detener el desarrollo de fisuras y otras patologías de la capa asfáltica a fin de evitar roturas en los diferentes medios de circulación;

Que se debe solucionar el problema para brindar al usuario el servicio para el cual el camino fue diseñado;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Requiérase al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio a la ----- Secretaría de Obras y Servicios Públicos solucione a través del recursos técnicos pertinente el bache sito en calle Guerrico entre Velázquez y Newbery de Villa Ramallo para mejorar su transitabilidad.-----

SEGUNDO) Informar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al Delegado Municipal ----- de Villa Ramallo y medios de comunicación local.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE